



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº _596-2023-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 14 de noviembre 2023

VISTO:

El Memorando Nº 1189-2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 434-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 13 de Noviembre del 2023, sobre término y asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se resuelve en el numeral 12.2 Artículo 12º delegar durante el Año Fiscal 2023 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la asignación de funciones”;

Que, mediante R.A. Nº 698-2023-OGRH-DA-DIRIS-LE/MINSA de fecha 08 de Noviembre del 2023, se autoriza el destaque de la servidora nombrada Aurelia Paulina ALEJANDRO MATOS, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, personal de la Sede Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este – DIRIS LIMA ESTE hacia el Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, desde el 09 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2023;

Que, mediante Memorando Nº 1189-2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 13 de Noviembre del 2023, se solicita asignar las funciones de la Coordinación del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal a la servidora destacada Aurelia Paulina ALEJANDRO MATOS, desde la fecha de emisión del Acto Resolutivo;

Que, mediante R.A. Nº 324-2022-OP-HONADOMANI-SB de fecha 01 de Julio del 2022, se asignó las funciones de la Coordinación del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal, a la servidora nombrada Julia Aída ROMERO RAMIREZ, con el cargo de Técnico Administrativo I con el Nivel STB;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

14 NOV. 2023

LIS. WILLIAM A. FLORES PLASENCIA
FEDATARIO

Reg. Nº

Que, mediante informe de visto, se concluye es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutivo de término de funciones en el cargo de Coordinadora del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal, a la servidora nombrada Julia Aída ROMERO RAMIREZ y la asignación de la Coordinación en mención a la servidora destacada Aurelia Paulina ALEJANDRO MATOS, desde la fecha de emisión de la presente Resolución;

Que, Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración y Recursos Humanos y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 12.2 del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar desde la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa, el cargo funcional de Coordinadora del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora destacada **Aurelia Paulina ALEJANDRO MATOS**, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC.

Artículo 2.- Dar término desde la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa, a la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora nombrada **Julia Aída ROMERO RAMIREZ**, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STB, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Disponer que la servidora nombrada mencionada en el Artículo 2, realice la entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 4.- Disponer que los servidores mencionados, presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27482 y la Ley N° 31227 respectivamente.

Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 6.- Encargar al Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente Resolución en el legajo de las servidoras en mención.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº _596-2023-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 14 de noviembre 2023

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

EVT/GYCC/nm.

Oficina de Personal
Equipo de Personal
Interesado/a
Oficina de Estadística
Legajo
Archivo

(1)
(7)
(2)
(1)
(2)
(1)

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

14 NOV. 2023

LIC. WILLIAM A. FLORIAN-PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. Nº



PAGINA EN BLANCO